

Resolución N° 35 /2021

NEUQUÉN, 7 de junio de 2021.-

VISTO:

Lo dispuesto mediante Decreto N° 0031/21, emitido por la Sra. Presidenta de Feria del Tribunal Superior de Justicia el día 27 de enero de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto citado, se dispuso el traslado de la Dra. **VIRGINIA MERCEDES FERNÁNDEZ**, desde la Oficina Judicial Civil de la I Circunscripción Judicial, al Servicio de Orientación Jurídica de la misma Circunscripción Judicial.

Sin perjuicio de lo explicitado en el párrafo precedente y, a los fines de una adecuada prestación del Servicio de Justicia corresponde disponer el traslado de la Dra. Fernández a la órbita de la Defensoría General y, afectarla para prestar tareas en forma remota, para la Defensoría Pública Civil con sede en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Por ello;

EI SEÑOR DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE:

I- Disponer el **TRASLADO** de la Dra. **VIRGINIA MERCEDES FERNÁNDEZ**, desde el Servicio de Orientación Jurídica de la Primera Circunscripción Judicial a la órbita de la Defensoría General.



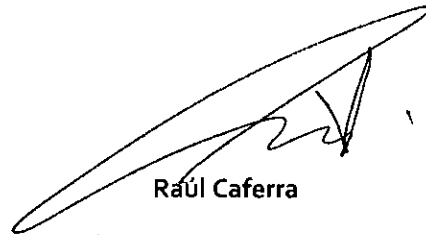
**MINISTERIO
PÚBLICO
DE LA DEFENSA**
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**PODER JUDICIAL
DE NEUQUÉN**

II- **AFECTAR** a la nombrada para prestar tareas en forma remota, en la Defensoría Pública Civil con sede en la ciudad de Rincón de los Sauces.

III- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia.-



Raúl Caferra

Defensor General Subrogante